



3 de cada 10 niños que trabajan lo hacen en riesgo

27.2 por ciento de las y los niños que trabajan estaban expuestos a algún riesgo, laboraban con ruido excesivo, humedad, herramientas peligrosas, productos químicos, entre otros.

México. DF, a 9 de junio 2011. Así mismo, 5.7 por ciento de ellas y ellos lo hacen en lugares no permitidos, que no tienen ventilación ni luz, en las calles y en bares. Estas condiciones suponen explotación infantil, pues impiden el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes – a la salud, educación, el juego, a la vida y el nivel de vida adecuado, a la participación e identidad-.

Por esta razón y en el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil (12 de junio), se presenta públicamente la Mesa Social contra la Explotación de Niñas, Niños y Adolescentes, un colectivo de organizaciones que buscan ser un espacio de referencia ante la problemática de la explotación que genere conocimiento, movilización social, incidencia en políticas públicas y articulación de actores que contribuya al ejercicio de los derechos. Creado en 2009, este espacio se sustenta en el trabajo que cada organización integrante realiza en el tema desde varios años antes.

De acuerdo con la Mesa Social contra la Explotación de Niñas, Niños y Adolescentes, para que la explotación deje de existir, además de terminar con la tolerancia hacia el trabajo infantil, el Estado Mexicano debe cumplir con los compromisos que adquirió al firmar el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las peores formas de trabajo infantil, en particular con el listado de trabajos peligrosos, que ninguna persona menor de 18 años puede realizar, por ser peligrosos y porque atentan contra su salud, su seguridad o su moralidad.

A pesar del establecimiento de una mesa tripartita de expertos para determinar este listado apenas el mes pasado --más de 10 años después de la ratificación de este convenio, que sucedió en el año 2000-- la falta de voluntad del Estado para abolir el trabajo infantil también se muestra porque México es el único país de América Latina que no ha ratificado el Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo.

En este sentido, de acuerdo a la propia OIT “los gobiernos deben asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo estén estudiando, y que quienes tienen la edad mínima para laborar y trabajan, lo hagan en condiciones de protección”.

Para que esto sea posible es necesario un sistema integral de protección de la infancia, que sea universal, incluyente, participativo y que tenga mecanismos adecuados de rendición de cuentas y migraciones presupuestarias suficientes y eficientes.



Mesa Social
Contra la explotación de niñas
niños y adolescentes

Además de esta presentación pública, la Mesa tendrá actividades paralelas gratuitas para que niñas y niños conozcan la problemática de la explotación desde la participación y el juego, todo esto en el marco de la primera carrera contra el trabajo infantil Proniño de Fundación Telefónica este próximo domingo 12 de junio, de 8 a 13 hrs. en la Diana Cazadora.

Más información

Patricia Carmona

AMNDI/CIMAC

55 10 00 85 * 22

044 55 37 10 77 51

amndi.cimac@gmail.com

La Mesa Social contra la Explotación de Niñas, Niños y Adolescentes es un espacio donde convergen instituciones, organizaciones y personas para promover la prevención y erradicación de la explotación de niñas, niños y adolescentes.